

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

La sesión fue celebrada el día jueves 13 de Febrero del 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, y siendo las 13:00 horas se dio inicio a los trabajos de la comisión.

Como primer punto en el orden del día, se realizó la Declaración del Quorum respectivo a cargo del Dip. Hugo Anaya, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Acto seguido y como segundo punto en el orden del día se informó de la organización del Foro con autoridades auxiliares, para la nueva Ley Orgánica Municipal, el día viernes 21 de Febrero, a celebrarse en el salón de Recepciones en punto de las 9:30 horas en colaboración con el diputado Alfredo Ramírez Bedolla.

Posteriormente y como tercer punto se revisó, aprobó y firmó el Proyecto de Dictamen relativo a la Glosa del Cuarto Informe del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Como cuarto punto del orden día se revisaron las solicitudes de los municipios de Puruándiro, en relación a la comunidad de Santa Rosa de Lima, y el interés por modificar la ley de División Territorial, para que dicha comunidad que de acuerdo con el INEGI pertenece al municipio de José Sixto Verduzco, pase al municipio de Puruándiro, ya que originalmente pertenecía a este, y hay duda sobre la delimitación entre ambos municipios.

Además el municipio de Tangamandapio solicita a la Comisión que reconozca mediante decreto que la comunidad de los Laureles, que está en los límites con el municipio de Tinguindín y que no aparece en el catálogo del INEGI; sea declarada parte del municipio de Tangamandapio.

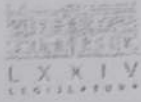
Por último el Ayuntamiento de Coahuayana, solicita la rectificación de límites territoriales con los municipios de Aquila y Chinicuila y pide que no se formalice el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Sierra Costa, que está implementando la Secretaría del Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, porque la superficie del municipio, fue delimitada en base a la planimetría del INEGI la cual no es congruente con los límites político administrativos de Coahuayana, ya que el programa está dejando fuera trece mil hectáreas que histórica y legalmente pertenecen al municipio.

Posteriormente como quinto punto en el orden del día se mencionan los turnos recibidos por la Comisión de Fortalecimiento en los días previos:

1.- Iniciativa de Reforma artículo 32 Ley Orgánica Municipal presentada por el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla; turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Hacienda y Fortalecimiento Municipal.

2.- Iniciativa de Reforma diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal presentada por el Diputado Humberto González Villagómez; turnada a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Alfredo Ramírez Bedolla']



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



3.-Iniciativa de Reforma diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal presentada por el C. Cesar Stevens Santoyo; suscrita por los diputados Francisco Cedillo, Ma. Teresa Covarrubias Sergio Báez y otros. Turnada a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

4.- Iniciativa de Reforma diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal presentada por la Diputada Ma. Teresa Covarrubias; turnada a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

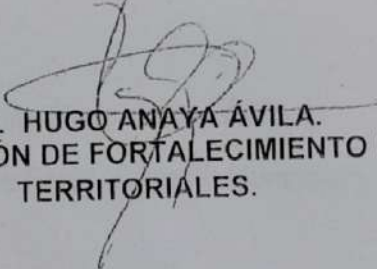
5.- Iniciativa de Reforma diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; presentados por el diputado Salvador Arvizu; turnada a las Comisiones de Fortalecimiento Municipal y Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, siendo esta última la que encabeza a las Comisiones Unidas.


Finalmente como último punto en el orden del día en el apartado de asuntos generales, se habló de los trabajos de la mesa técnica, y algunas consideraciones generales y se dieron por concluidos los trabajos de la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Morelia, Michoacán a 14 de Febrero de 2020.

ATENTAMENTE.


DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES
TERRITORIALES.


DIP. SERGIO BAEZ TORRES
INTEGRANTE.


DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.
INTEGRANTE.